AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL (Badajoz).

PLAZA DE ESPAÑA, 1 C.P. 06207 C.I.F. P-0600200-J TELEFONO 680003 FAX 680397

BANDO

Como consecuencia de la declaración de estado de alarma por decreto 463/2020 se han tomado una serie de medidas socioeconómicas como son, entre otras:

- EL CIERRE DE ESPACIOS PUBLICOS EN LOS QUE SE PRESTAN SERVICIOS mediante pago de un precio público o tasa por ocupación de espacios públicos como son:

  - ESCUELA DE MUSICA Y DANZA
  - CENTRO DE EDUCACION INFANTIL
  - MERCADILLO SEMANAL

Quedando en suspenso el abono de dichos precios que mensualmente corresponda, hasta que quede sin efecto el estado de alarma y se reanuden las clases en su caso o se autorice la actividad económica.

Contando con la colaboración de todos "quedémonos en casa".

A CEUCHAL A 23 DE MARZO DE 2020

El alcalde

AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL ALCALDIA (Badajoz)

Fdo: Joaquín Rodríguez González